

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2019-00858-00
Armenia, Quindío, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación enviada el 19 de agosto de 2020, por BANCOOMEVA.

Igualmente, y, de conformidad con la comunicación anterior, se hace la claridad que el archivo adjunto al que se hace referencia no fue anexo con la comunicación.

NOTIFÍQUESE;

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 069 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c455e2f8b5beeb0aeb04307ad707dfac83a078dfc1c75a08e2d595264e98cc8**

Documento generado en 11/09/2020 08:50:42 a.m.